

BARCELONA DE SERVEIS MUNICIPALS, S.A. BASES PROMOCIÓ “SANT JORDI 2022”

1. Identificación del organizador

- **Organizador:** Barcelona de Serveis Municipals, S.A.
- **Domicilio social:** Calàbria 66, 08015 Barcelona
- **CIF:** A08765919
- **Correo electrónico:** portolimpic@bsmsa.cat

2. Plazo de participación

El plazo de participación de esta promoción será del 19/04/2022 al 24/04/2022, ambos incluidos. No se aceptará ninguna participación fuera de estas fechas a menos que la promoción sea prorrogada por parte del organizador, previo aviso en la web portolimpic.barcelona y/o los perfiles de redes sociales.

3. Mecánica y requisitos de la promoción

La promoción tiene como objetivo dinamizar la comunidad en línea y dar a conocer los perfiles sociales del Port Olímpic. Se podrá participar a través de los perfiles de Facebook, Instagram y Twitter del Port Olímpic y los requisitos de participación en función de cada plataforma son:

- **Instagram:** Hacer like, seguir el perfil de @portolimpicbarcelona y mencionar un amigo en la publicación del sorteo del día 19 de abril.
- **Facebook:** Hacer like, seguir el perfil del Port Olímpic y mencionar un amigo en la publicación del sorteo del día 19 de abril.
- **Twitter:** Hacer retweet, seguir el perfil del Port Olímpic y mencionar un amigo en la publicación del sorteo del día 19 de abril.

Se obtendrá una participación por cada plataforma y un máximo de 3 participaciones si se participa en todas las redes sociales.

4. Realización de la promoción

Se designará a una persona ganadora entre el 25/04/2022 y el 29/04/2022, ambos incluidos. También se designará un total de 6 personas suplentes, que sustituirán a la persona ganadora en el caso de que no acepte el premio en el plazo establecido o haya sido descalificada por incumplimiento de la mecánica y requisitos de la promoción.

Los ganadores serán elegidos por sorteo a través de la plataforma de selección aleatoria Easypromos ([consulta aquí la política de privacidad de Easypromos](#)), que emitirá un certificado de validez del mismo. En concreto, *Easypromos* es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y, como prueba de ello, emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, el resultado del cual es inalterable por parte del organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

5. Premio

El premio consiste en:

- Un pack de novelas formado por:
 - González Macías, J. (2020). *Breve atlas de los faros del fin del mundo*. Menguantes Ediciones.
 - Bravo, P. (2020). *Cabo Norte*. Menguantes Ediciones.
- Un llavero y tote bag del Port Olímpic.

El premio se entregará de manera presencial en el edificio de Capitanía del Port Olímpic, ubicado en el Muelle de Xaloc s/n, 08005 Barcelona.

6. Notificación de los ganadores

La notificación de las personas ganadoras y suplentes tendrá lugar entre el 25/04/2022 y el 29/04/2022 (ambos incluidos) a través de los perfiles de redes sociales de Port Olímpic y/o de la web www.portolimpic.barcelona.

BSM se pondrá en contacto con la persona ganadora a través de la plataforma en la que haya participado y pedirá que confirme su participación a través del correo electrónico del organizador. Si la persona ganadora no contacta con el organizador tras 48 horas, no acepta el premio o no reúne los requisitos de participación, el premio se otorgará al primer participante suplente, que dispondrá de 48 horas más para comunicarse con el organizador.

En el caso de que ninguna de las personas suplentes acepte el premio o reúna los requisitos de participación, el sorteo quedará desierto.

7. Publicaciones o comentarios

Port Olímpic se reserva el derecho de retirar comentarios que considere que no se adecuan al objeto del sorteo y/o que sean ofensivas, de mal gusto, de carácter político o inapropiados por cualquier motivo. Igualmente se retirarán los comentarios que vulneren o puedan vulnerar cualquier normativa de ámbito nacional, europeo y/o

internacional y, en especial, las condiciones de uso suscritas por todos los usuarios participantes y otra normativa de aplicación propia del Ajuntament de Barcelona.

8. Prórrogas o suspensiones

El organizador se reserva el derecho de prorrogar la promoción, previo aviso en la web portolimpic.barcelona y/o los perfiles oficiales de redes sociales. También puede contemplar la cancelación de la misma en casos de fuerza mayor que impidan que la promoción se desarrolle en la fecha prevista.

9. Descalificaciones o penalizaciones

El organizador se reserva el derecho de descalificar a los usuarios o usuarias que incumplan las reglas de la promoción o hayan actuado de forma fraudulenta.

10. Exoneración de responsabilidad del organizador en el caso de incumplimiento de las personas participantes

Barcelona de Serveis Municipals, S.A. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en la captura o transcripción de los datos facilitados por los propios participantes que impida su identificación. Barcelona de Serveis Municipals, S.A. podrá solicitar a la persona ganadora su identificación mediante la fotocopia de DNI u otra documentación válida para verificar su identidad y su mayoría de edad.

11. Protección de datos de carácter personal

Consentimiento y legitimación: Los participantes aceptan el tratamiento de sus datos por el mero hecho de su participación presentando su consentimiento a través del formulario de participación. La base de la legitimación para el tratamiento de los datos, es pues la voluntad expresa de participación en el sorteo.

Para crear y gestionar digitalmente el sorteo se utilizará la plataforma de selección aleatoria Easypromos ([consulta aquí la política de privacidad de Easypromos](#))

Asimismo, el ganador del premio acepta que BSM pueda tener acceso a sus datos de carácter personal, en concreto, el nombre, apellido y correo electrónico, con las finalidades que se especifican en el punto Finalidad del tratamiento. En caso de negarse a facilitar alguno de los datos personales solicitados, el ganador perderá el derecho a obtener el premio.

Los datos de carácter personal que se faciliten tendrán que ser verídicos, actuales y propios.

La entidad responsable del tratamiento de los datos es Barcelona de Serveis Municipals con los siguientes datos de contacto:

Barcelona de Serveis Municipals, S.A.
Calle Calabria 66, 08015 Barcelona
Teléfono Oficina DPO (Delegado Protección Datos): 938 875 020
dpo@bsmsa.cat

Finalidad del tratamiento: Los datos personales obtenidos como fruto de la participación en el sorteo únicamente podrán ser utilizados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) para las siguientes finalidades:

1. Realizar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo y gestión del presente sorteo.
2. Contactar con el ganador o ganadores y publicar su nombre y apellido en la cuenta o perfil del Puerto Olímpico en redes sociales como ganador del premio, incluir el nombre en las webs asociadas al servicio u otras redes sociales gestionadas por Barcelona de Serveis Municipals, así como en notas o comunicados de prensa y/o cualquier otro material publicitario o promocional asociado al sorteo. Los datos también serán tratados para la comprobación del cumplimiento de las condiciones para ser participante y ganador, gestionar la entrega del premio y cumplir con las obligaciones fiscales.
3. Envío de comunicaciones comerciales sobre la actividad del Puerto Olímpico y otras empresas del Grupo B:SM en caso de que la persona participante así lo indique al rellenar el formulario de participación.

En caso de no estar de acuerdo con el tratamiento descrito por las finalidades indicadas, rogamos la abstención en la participación del sorteo.

Toda la información facilitada sobre datos personales y otra información de los/las participantes en el sorteo, se registra en un archivo digital, y es necesaria para la adquisición de los/las participantes, la identificación de los/las ganadores/as y la asignación de los premios.

Cesión de datos a terceros: No se cederán datos a terceros salvo por obligación legal y/o autorización expresa.

Plazo de conservación de los datos: Los datos serán tratados mientras sea necesario para el cumplimiento de los fines y no se revoque el consentimiento.

Derechos: Las personas participantes podrán ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. A estos efectos, tendrán que dirigir una solicitud escrita en Barcelona de Serveis Municipals, S.A., calle Calàbria, 66, 5ª planta (08015-Barcelona), protecciodades@bsmsa.cat. Podrán también oponerse a la recepción de futuras comunicaciones comerciales mediante el envío de un correo electrónico con la palabra "Baja" al asunto del correo electrónico.

Cualquier reclamación sobre el tratamiento de sus datos deberá interponerse ante la Agencia Catalana de Protección de Datos C/ Rosselló, 214, 08008 Barcelona (www.apdcat.cat).

Información adicional: Los usuarios pueden consultar la política de privacidad de Port Olímpic de forma detallada en la web <https://portolimpic.barcelona/ca/avis-legal-i-politica-de-privacidad>.

12. Fiscalidad

BSM no tendrá obligación de aplicar la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), dado que la totalidad de cada uno de los premios tiene un valor inferior al importe de 300.-€, de conformidad con el art. 75.3.f) del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Asimismo, se informa a los receptores de los premios de que los mismos tienen la consideración de ganancia patrimonial no derivada de transmisiones, quedando sujeto a tributación directa (IRPF) y siendo responsabilidad de cada uno de ellos el cumplimiento de sus respectivas obligaciones fiscales.

En este sentido, BSM no será responsable de las repercusiones fiscales que la aceptación de los premios pudiera tener en la fiscalidad de los ganadores que serán, en todo caso, por cuenta de éstos.

13. Contacto y reclamaciones

Las personas participantes podrán contactar con el organizador para emitir cualquier duda o reclamación relacionada con esta promoción a través de un correo electrónico a portolimpic@bsmsa.cat.

14. Aceptación de las bases

La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases.